

VII FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

San Salvador, El Salvador
11 al 13 de junio de 2007

DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR

Los Ministros de Medio Ambiente Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 11 al 13 de junio de 2007,

CONSIDERANDO

La importancia de continuar estrechando lazos de cooperación e integración para alcanzar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza y el hambre en la región de Iberoamérica.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en el 2002.

Los postulados de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.

Las conclusiones del VI Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 20 al 22 de septiembre de 2006.

Los resultados de los encuentros Iberoamericanos que proporcionan aportes sustantivos para este Foro.

La necesidad de continuar realizando esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la participación pública lo que requiere mayores flujos de cooperación internacional.

La voluntad de apoyar las iniciativas nacionales e internacionales para reforzar las instituciones y capacidades necesarias para la adecuada planificación y gestión de los recursos hídricos, para lo que se necesita la provisión e incremento de los recursos financieros específicos.

La importancia de reducir los impactos en el ambiente avanzando en el fortalecimiento de la gestión de sustancias químicas, materiales peligrosos y de residuos, así como en el fortalecimiento de capacidades nacionales y de la cooperación internacional para contribuir al

cumplimiento de los compromisos contenidos en los convenios internacionales relativos a estos temas.

La relevancia de adoptar medidas a escala regional que contribuyan a mejorar el análisis y la reducción de la vulnerabilidad de nuestros países y los impactos adversos del cambio climático e identificar opciones de adaptación y mitigación de acuerdo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, para contribuir a reducir sus efectos y generar oportunidades de desarrollo sostenible.

La necesidad de conservar nuestra diversidad biológica, promover la utilización sostenible de sus componentes y garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, de conformidad con los acuerdos alcanzados durante la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo y en el contexto del Convenio de Diversidad Biológica, en particular los esfuerzos para reducir la pérdida de la diversidad biológica y para negociar un régimen internacional vinculante sobre acceso y reparto de beneficios antes del final de 2010.

El creciente contenido y la trascendencia socioeconómica del medio ambiente y las implicaciones de la globalización han resultado en un incremento de las responsabilidades y retos a los que debe hacer frente la agenda multilateral, requiriendo una respuesta acorde en el proceso de reforma del Sistema de las Naciones Unidas.

Que la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno versará sobre "Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica", objetivo que requiere de la participación e inclusión de todos los miembros de la sociedad en materias económicas, sociales y ambientales, elementos esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible en un entorno de equidad y justicia social.

ACUERDAN

EN CUANTO A RECURSOS HIDRICOS:

Acoger con beneplácito la decisión de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de encomendar a la SEGIB la elaboración de un proyecto de cooperación destinado a crear un Fondo Iberoamericano para el Acceso al Agua Potable e impulsar el apoyo de los países a dicho Fondo con el objeto de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la lucha contra el hambre y la pobreza. A este respecto, promover como Organismo consultivo de dicho Fondo la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua.

Aunar esfuerzos para renovar la Componente Latinoamericana de la Iniciativa Europea para el Agua (EUWI-LA), proponiendo que España y Portugal, en nombre de este Foro, soliciten a la Comisión Europea que designe un responsable político con capacidad de decisión y que, asimismo, se cree un fondo específico para este fin.

Considerar y reconocer los aportes de la Conferencia de Directores Generales de Iberoamérica del Agua, realizada en Antigua Guatemala, Guatemala, del 18 al 20 de abril de 2007, con respecto a:

1. Encomendar a la Secretaría Permanente de la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua que, con el apoyo del Consejo Asesor, liderado en esta ocasión por Uruguay, elabore un Programa de Formación con el objeto de dar respuesta a las necesidades de los países de la región en materia de capacitación e intercambio de experiencias para la planificación y gestión integrada de cuencas y recursos hídricos.
2. Encomendar a la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua la elaboración de un informe en el que mediante mecanismos de participación pública se identifiquen los recursos humanos, financieros y prioridades necesarias para alcanzar las metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio en esta materia.
3. Identificar los mecanismos entre los respectivos organismos nacionales competentes para intercambiar información y experiencias, evaluar los instrumentos para la gestión integrada de cuencas y de recursos hídricos transfronterizos, considerando el ordenamiento jurídico de cada Estado y conforme sea el caso, establecer los medios de cooperación.

Finalmente, aunar esfuerzos para lograr la gestión integrada de los recursos hídricos y el fortalecimiento institucional y de las instancias de participación de los distintos actores, que permitan el diseño y la adopción de políticas públicas, marcos regulatorios, movilización de recursos y sinergias entre los diversos actores con el fin de mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en cantidad y calidad apropiados y la prestación de servicios estratégicos respecto de los usos del agua, tales como: agua potable, agricultura, salud, energía, ecosistemas, entre otros; así como el saneamiento.

EN CUANTO A LA CALIDAD AMBIENTAL:

Considerando los acuerdos de la Reunión de la Red Iberoamericana de Responsables en Materia de Calidad Ambiental (RIRCA), realizada en Quito, Ecuador los días 6 y 7 de mayo de 2007.

Considerando que el objetivo principal de la RIRCA es el mencionado en el epígrafe 1 a. de la Declaración de Buenos Aires del VI Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, que a la letra dice "será el intercambio de experiencias e informaciones entre todos sus miembros en materia de residuos, suelos contaminados y/o degradados, contaminación atmosférica, ruido, sustancias y productos químicos y evaluación de impacto ambiental":

1. Encomendar a la RIRCA el inicio del proceso de elaboración de las normas operativas para el funcionamiento y el trabajo futuro de la RIRCA, así como la preparación de su Plan de Trabajo. Los avances en estas materias se obtendrán con base en mecanismos de consenso empleando como modalidad operativa, cuando fuera posible, las reuniones no presenciales por ejemplo vía Internet. La aprobación de las normas será tema de agenda de la siguiente reunión de la RIRCA.

2. Profundizar el debate realizado en torno al principio de responsabilidad del productor, habida cuenta de las diferencias existentes en las realidades Iberoamericanas, a fin de adaptar su aplicación de acuerdo a las condiciones de cada país.
3. Congratularse por el inicio del proceso de preparación de la propuesta de un Plan de Acción Regional sobre Residuos y Sitios Contaminados en cumplimiento de lo señalado en el acuerdo 1.c de la Declaración de Buenos Aires. Dado lo heterogéneo de la realidad iberoamericana en materia de residuos, se conviene en la necesidad de profundizar el debate realizado en esta I Reunión, señalando la conveniencia de que la propuesta final incluya, entre otros, los siguientes temas:
 - a. Incremento y estímulo del intercambio de experiencias e información en materia de Gestión de Sitios Contaminados.
 - b. Mejora de los niveles de coordinación en Gestión de Residuos, utilizando las instancias existentes. Para ello, se invitará al coordinador de la Red Virtual de Responsables Gubernamentales de la Gestión de Residuos, a fin de que presente el estado de situación y los avances realizados con miras a promover una integración funcional con la RIRCA y fortalecer el uso de la Red Virtual.
 - c. Inicio de la determinación de la situación regional de los residuos aplicando el procedimiento establecido en el documento "Acuerdos de la Primera Reunión de la Red Iberoamericana de Responsables en Materia de Calidad Ambiental".
4. Designar a Ecuador por el período 2007-2008 como país coordinador del cumplimiento del acuerdo 2.a de la Declaración de Buenos Aires del VI Foro de Ministros de Medio Ambiente, sin perjuicio de otras instancias de coordinación a nivel regional y subregional que existan. En mérito a esta designación, Ecuador realizará las consultas regulares sobre convenios internacionales de sustancias químicas, en concreto respecto al Foro de SAICM y a los Convenios de Róterdam, Estocolmo, Basilea.
5. Solicitar a España que actúe como facilitadora de la RIRCA con la colaboración del país sede del encuentro anual de la misma.
6. Encomendar a la Red Iberoamericana de Responsables de Calidad Ambiental el apoyo en la búsqueda de herramientas para fortalecer la gestión integral de las sustancias químicas bajo el proceso de SAICM, con la colaboración de los Centros de Transferencia de Tecnología disponibles en la región para crear la capacidad que posibilite a los países de la región la aplicación plena del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas.

EN CUANTO A CAMBIO CLIMATICO:

1. Reiterar que el cambio climático contribuye al agravamiento de las condiciones de pobreza en las que viven casi el 40% de la población de Latinoamérica y el Caribe, preocupa el crecimiento de las emisiones GEI. Esta realidad hace imperativa la búsqueda de iniciativas

que contribuyan a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible en la Región, mediante el diseño e implementación de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

2. Expresar nuestra satisfacción por la convocatoria anunciada por el Secretario General de las Naciones Unidas para una próxima reunión extraordinaria de alto nivel, con el fin de abordar materias relativas a cambio climático.
3. Reiterar nuestro compromiso de participar en los esfuerzos actuales de fortalecer el régimen establecido por la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto, a fin de contribuir a garantizar una respuesta global y oportuna, a la luz de la información aportada por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) en su cuarto informe de evaluación (AR4), y sobre la base de los principios sobre los que se rige la CMNUCC.
4. Reafirmar nuestra voluntad de reforzar la CMNUCC, considerando como elementos especialmente relevantes para Iberoamérica la reducción de la vulnerabilidad a través de medidas de adaptación, así como la disminución de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI), a través de la reducción de las emisiones de gases especialmente en los países desarrollados, de acuerdo con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y aumento de la captura y almacenamiento de estos gases en los bosques y los programas de reforestación. Entre las diferentes áreas a considerar se requiere la descarbonización de las economías, el desarrollo y transferencia de tecnologías apropiadas para la mitigación y la adaptación, incluyendo las fuentes de energías renovables, la eficiencia energética y el rescate y valorización del conocimiento local en el marco del desarrollo sostenible, perfeccionando los mecanismos de flexibilidad actualmente vigentes.
5. Recibir con beneplácito los efectos benéficos que el Protocolo de Montreal ha tenido en la reducción de Gases de Efecto Invernadero en el marco del Protocolo de Kyoto, así como las propuestas de acelerar los períodos de reducción de uso y producción de HCFC en el marco del Protocolo de Montreal, lo que contribuirá beneficiosamente a la mitigación del cambio climático y cuyo Fondo Multilateral es un ejemplo eficaz para enfrentar la adaptación y mitigación.
6. Reiterar nuestra preocupación por el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero en el período 1990-2005 en especial en un número considerable de países con compromisos de reducción de GEI.
7. Considerar los principios de la Declaración de Río de Janeiro de 1992 y teniendo en cuenta las potencialidades de la reducción de los niveles de deforestación de contribuir en los esfuerzos globales en materia de cambio climático, impulsamos la incorporación en el contexto de las negociaciones sobre el futuro del régimen climático, de mecanismos de compensación por la deforestación evitada en los países en desarrollo, considerando, entre otros, las prioridades nacionales sobre el uso de la tierra, particularmente en la próxima XIII Reunión de las Partes de la CMNUCC.
8. En el contexto del Plan Iberoamericano de Adaptación al Cambio Climático (PIACC):

